

| | | | | | | | | |
|-------------|----|--|--|--|--|--|--|--|
| ANTECEDE | Nº | | | | | | | |
| SERIE _____ | | | | | | | | |

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

Montevideo, 10 de julio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud formulada por el señor Diego Rubio, relativa a la adquisición del vagón Nº11.502, ubicado en talleres Peñarol;

00356/25 RESULTANDO: I) que a fojas 2, la Gerencia de Material Rodante informa que dicho vagón se puede retirar ya que no tiene uso ferroviario;

RD.314/25 II) que a fojas 3, la Gerencia de Adquisiciones informa que el costo aproximado del vagón es de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), debiendo el mismo pesarse en balanza oficial y darse de baja del inventario;

Acta Nº13 III) que en mismo informe señala que debido al monto y al concepto de la presente venta, el Directorio deberá resolver sobre la misma y darle de baja del inventario de vagones del Ente;

CONSIDERANDO: lo informado, se propone acceder a lo solicitado, destacando que será de cuenta y cargo del comprador el retiro y traslado del citado bien, debiendo pesarse en balanza oficial para confirmar su peso y costo (aproximadamente 15 toneladas);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) ELIMINAR del Inventario de Material Rodante el vagón Nº11.502, carente de utilidad ferroviaria, sito en talleres Peñarol.

2º) AUTORIZAR la venta del vagón Nº11.502, al señor Diego Rubio, por un precio de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), siendo el monto estimado y al momento del retiro se procederá a pesar en balanza autorizada, para ajustar el mismo.

3º) ESTABLECER que el peticionario deberá hacerse cargo del retiro y traslado, previo pago del referido vagón.

| | | | | | | |
|-------------|----|--|--|--|--|--|
| SIGUE | Nº | | | | | |
| SERIE _____ | | | | | | |

II/4º) COMUNICAR a la Gerencia de Finanzas y al peticionante, la presente Resolución.

5º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.